

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío

Nº 132

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION
DIRECTA ADQUISICION METROS DE LEÑA
PUESTA EN OFICINA, SAG MULCHEN;
PROVISTO POR HECTOR DEL CARMEN
MOSQUEIRA SANDOVAL.

CONCEPCIÓN

16 JUN 2009

745

RES. EXENTA Nº _____ **VISTOS:** La solicitud del Jefe Oficina SAG Sector Mulchén; lo establecido en los artículos 5, 6, 7, y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra g), 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9º de la Ley Nº 18.755 de 07 de Enero de 1989.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a las letras g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra g) del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por Jefe Jefe Oficina SAG Sector Mulchén.

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa por "Adquisición de 8 metros de leña puesta en oficina", con el proveedor Héctor del Carmen Mosqueira Sandoval RUT: 7.615.848-7, por un monto total de \$104.720.-

Con cargo a:

Programa 05; cuenta 22.03.003.000; oficina 08305; producto estratégico 2.3-4621;
Compromiso 205476

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE



Transcríbese a:

Administración y Finanzas Regional
Oficina SAG Sector Mulchén